



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5246

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-05-2021

Fecha de emisión: 03-06-2021

Folio: 2021-5246

Certificado de ingresos: 2021-304590

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIAN ENRIQUE FERNANDEZ MANRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-001-017

Propietario: ADRIAN ENRIQUE FERNANDEZ MANRIQUEZ

Domicilio: CALLE CORDILLERA TICA M01 L17 COLONIA CORDILLERAS

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE OCTUBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.97	98.64	0.00		10,577.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.97	98.64	0.00		302.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	69.97	98.64	0.00		1,057.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.97	98.64	0.00		302.22
TOTALES			139.94	197.28	0.00	\$	12,239.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2021 13:17:21

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021413e3210855d2870e77154adcd3f9e1d253194a2f02147fd04ed31af1d0da5ee2e5aa1e46864ef1a5ab8d